2024100010948
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2024100010948
Medellín, 25/11/2024

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

MUNICIPIO DE CONCORDIA

VIGENCIA 2023

INFORME FINAL

Medellín, Noviembre de 2024

ENEDITH GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora de Antioquia

ANDREA BEDOYA PULGARIN
Subcontralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

ALVARO FERNANDEZ GARCIA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente (E)

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALBA NUBIA VILLA
Supervisor

NICOLÁS ALBEIRO DUQUE CANO
Supervisor

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Líder de Auditoría

ALVARO FERNÁNDEZ GARCÍA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 4
2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. FUENTES DE CRITERIO 7
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO 7
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO 7
3.6. CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 8
3.7. CONCEPTO DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 9
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 10
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 11
8. OBJETIVOS Y CRITERIOS 12
8.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
8.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
9.1. OBJETIVO ESPECÍFICO No. 01: 13
10. OTRAS ACTUACIONES 13
11. MUESTRA DE AUDITORÍA 14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 14
13. ANEXO. 14

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente al **manejo integral de los residuos hospitalarios**, obteniendo el ente territorial un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** en todos los aspectos evaluados, excepto sobre el tema de la Caracterización de vertimientos de las aguas vertidas y las auditorías internas y externas del PGIRASA.

La **E.S.E.** rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2023500001887 de 2023.

La **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS,** registró dos (2) hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto debe presentar plan de mejoramiento.

2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
MARIO ALEJANDRO CADAVID CADAVID
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Dirección: Carrera 18 No. 16-05
Correo: gerencia@hospital-concordia.gov.co
subgerenciaadtiva@hospital-concordia.gov.co
Teléfono 6048446161:
Concordia, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento a la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2022500002227 del 13/12/2022, *"por medio del cual… se adopta la guía de auditoria territorial…"*, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento al **manejo integral de los residuos hospitalarios**, el período auditado corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023) y los formatos y archivos adjuntos.

Es responsabilidad de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2023500000721 del 19 de abril de 2023, "*por medio del cual se adopta la segunda versión del procedimiento para desarrollar la auditoria de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoria y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, sobre el **manejo integral de los residuos hospitalarios,** con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2023, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política 1991
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente
- Resolución 1344 de 2020
- Resolución 2184 de 2019
- Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 1575 de 2007
- Decreto 1769 de 1994

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el **manejo integral de los residuos hospitalarios**, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2023.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control fiscal interno

y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFICAZ**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	**Efectivo**
De > 1.5 a 2.0	**Con deficiencias**
De > 2.0 a 3.0	**Inefectivo**

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFICIENTE**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno con una calificación de **0,6** como se ilustra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
EFICIENTE	**BAJO**	EFICAZ	**0,6** **EFICIENTE**

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Equipo Auditor

3.6. CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del **municipio de Concordia,** rindió la cuenta de la vigencia 2023, del Informe sobre la Gestión e Inversión Ambiental, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución *2023500001887 de 2023 "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte*

de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente".

Con la información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023), por la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS,** la Contraloría General de Antioquia, atendiendo lo estipulado en el artículo 22 y su parágrafo único de la Resolución antes mencionada, analizó y evaluó dicha rendición, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, la cual obtuvo una calificación de **100%,** por lo tanto, este ente de control fiscal emite un concepto **Favorable** como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	30,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			**100,00**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Favorable**

Fuente: Formato PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas
Elaboro: Equipo Auditor.

3.7. CONCEPTO DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada 2023, la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, no presentaba hallazgos producto de la auditoria anterior (Vigencia 2022), lo anterior de acuerdo al informe definitivo con radicado 2023100012574 del 04 de diciembre.

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En esta Auditoria no se presentaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA,** sobre el cumplimiento normativo acerca del manejo integral de los residuos hospitalarios la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del **municipio de Concordia**, resultando conforme, en todos los criterios ambientales verificados.

A continuación, se observa los rangos de calificación, sobre el cual se emite el concepto de la evaluación realizada:

RANGOS PARA EL CONCEPTO	
De >= 75% a 100%	**Conclusión sin Reserva**
De >= 50% a 75%	**Conclusión con Reserva**
De > 0% a 50%	**Conclusión Adversa**

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental
Elaboró: Equipo Auditor

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA ENCUESTA DE GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Gestión Ambiental	72	60%	43,0
Inversión Ambiental	100	30%	30,0
Plan de Mejoramiento	100	10%	10,0
CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			**83,0**
Concepto a emitir			**Conclusión sin Reserva**

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental
Elaboró: Equipo Auditor

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron dos (2) Hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	2	
Incidencias		
1. Disciplinarios		
2. Penales		
3. Fiscales		$
4. Sancionatorios		

Fuente: Evaluación rendición de la cuenta
Elaboró: Equipo Auditor

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del **municipio de Concordia** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado y reportado en la plataforma **Gestión Transparente** en el formato CGA FT-111-01SPM anexo, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al recibo del informe final. En el mencionado plan se deben de presentar las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe; así mismo, las acciones propuestas no deberán superar los seis (6) meses para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de presentación del mencionado plan.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link. https://forms.office.com/r/3a6t3pA2GS

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE FERNANDEZ GARCIA
Contralor Auxiliar - Recursos Naturales y del Ambiente (E)

YENY ASTRID ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/E Yeny Aristizabal Piedrahita / Contralor Auxiliar
R/ Nicolás Duque C. / Contralor Auxiliar

8. OBJETIVOS Y CRITERIOS

8.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del **municipio de Concordia** en el manejo integral de los residuos hospitalarios durante la vigencia 2023.

- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2023.

- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2023.

8.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Constitución Política 1991
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente
- Resolución 1344 de 2020
- Resolución 2184 de 2019
- Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto 1575 de 2007
- Decreto 1769 de 1994

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia definió los siguientes hallazgos de incumplimiento por cada uno de los objetivos específicos, los cuales previamente fueron notificados al auditado concediendo el tiempo de respuesta y validados por el equipo auditor, como se detalla a continuación:

9.1. OBJETIVO ESPECÍFICO No. 01:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
OBJETIVO N° 1: Evaluar la gestión ambiental adelantada por la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** en el **manejo integral de los residuos hospitalarios** durante la vigencia 2023.

Hallazgo Administrativo No. 1

De acuerdo con la encuesta de gestión e inversión ambiental rendida por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se evidencia que la E.S.E. no realizó auditorías internas y externas del PGIRASA, durante la vigencia 2023, incumpliendo con lo establecido en la Numeral 8.1.9 y 7.2.10 de la Resolución 1164 de 2002 del Misterio del Medio Ambiente **(A)**

Hallazgo Administrativo No. 2

De acuerdo con la encuesta de gestión e inversión ambiental rendida por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se evidencia que la entidad NO cuenta con la Caracterización de vertimientos de las aguas vertidas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Numeral 8.1.1.de la Resolución 1164 de 2002, que establece: *"Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado. Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo de monitoreo de vertimientos, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".* **(A)**

10. OTRAS ACTUACIONES

10.1. PRESUPUESTO APROBADO ÁREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2023 presentó un presupuesto programado y ejecutado así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 19.219.861	$ 19.219.861

Fuente: Rendición de la Cuenta vigencia 2023
Elaboró: Equipo Auditor

10.2. INSUMOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

Para la realización de la presente auditoria de cumplimiento se contaba con insumos relacionados en informes o evaluaciones anteriores.

10.3 CONTROL INTERNO.

El alcance de esta auditoria no contempla evaluación al control interno.

11. MUESTRA DE AUDITORÍA

El alcance de esta Auditoria no contempla muestra de auditoria.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

Como insumo para próximas auditorías se debe de tener en cuenta la evaluación del plan de mejoramiento que debe de presentar la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia**, como resultado del hallazgo establecido en el presente informe definitivo de Auditoría de Cumplimiento.

13. ANEXO.

Respuestas a las Observaciones y Validación:

Observación Administrativa No. 1

De acuerdo con la encuesta de gestión e inversión ambiental rendida por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se evidencia que la E.S.E. no realizó auditorías internas y externas del PGIRASA, durante la vigencia 2023, incumpliendo con lo establecido en la Numeral 8.1.9 y 7.2.10 de la Resolución 1164 de 2002 del Misterio del Medio Ambiente **(A)**

Respuesta:
Efectivamente se realiza una revisión documental más profunda en los archivos documentales de la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de Concordia – Antioquia y no encuentra evidencia que permita derogar el hallazgo. Por lo tanto esta gerencia adelantará los procesos necesarios para implementar un buen plan de mejora y seguimiento que garantice el cumplimiento normativo.

Validación:
Revisando la evidencia presentada por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se valida que la ESE no realizó auditorías internas y externas del PGIRASA, durante la vigencia 2023, incumpliendo con lo establecido en la Numeral 8.1.9 y 7.2.10 de la Resolución 1164 de 2002 del Misterio del Medio Ambiente, por lo anterior se ratifica y hará parte del informe definitivo.

Observación Administrativa No. 2

De acuerdo con la encuesta de gestión e inversión ambiental rendida por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** se evidencia que la entidad NO cuenta con la Caracterización de vertimientos de las aguas vertidas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Numeral 8.1.1.de la Resolución 1164 de 2002, que establece: *"Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado. Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo de monitoreo de vertimientos, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".* **(A)**

Respuesta:
Frente este hallazgo la Empresas Públicas Municipales de Concordia E.S.P expide el certificado donde se acredita que el vertimiento de las aguas residuales de la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de Concordia – Antioquia al Sistema de alcantarillado municipal.

Anexo Certificado expedido por la gerente de la Empresas Públicas Municipales de Concordia E.S.P.

Validación:
Revisando la evidencia presentada por la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS del municipio de Concordia,** esta no corresponde al certificado que debe de ser emitido por un laboratorio certificado por el IDEAM, dicho esto la entidad NO cuenta con la Caracterización de vertimientos de las aguas vertidas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.4.17 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Numeral 8.1.1.de la Resolución 1164 de 2002, por lo anterior se ratifica y hará parte del informe definitivo.